Bases y Condiciones - Concurso de Música "Empuje Cultural"

1. Organizador
La Dirección de Cultura del Municipio Monte, en adelante "la Dirección de Cultura", organiza el Concurso de Música "Empuje Cultural" con el fin de promover la música local y ofrecer a los artistas la posibilidad de difundir su trabajo.

2. Participantes
Podrán participar músicos y grupos musicales que residan en el partido de Monte, sin límite de edad ni género musical. Los participantes deberán presentar material propio, sin restricciones en cuanto a estilo o formato.

3. Inscripción
La inscripción será gratuita y se realizará mediante el envío de la información y el material solicitado (ver sección 4) a la Dirección de Cultura, a través del formulario web alojado en www.monte.gob.ar/cultura/empujecultural

Fecha límite de inscripción: hasta el lunes 31 de marzo inclusive

4. Selección de los finalistas
Un jurado compuesto por profesionales de la música y la cultura seleccionará a los artistas finalistas que pasarán a la siguiente etapa del concurso. La selección se basará en criterios de originalidad, calidad musical y propuesta artística.

5. Beneficios para los seleccionados
Los artistas seleccionados serán beneficiados con la grabación de tres (3) temas musicales en formato audiovisual (video + audio), bajo la producción de la Dirección de Cultura, con el objetivo de promover su trabajo a nivel local y regional. La grabación incluirá:

- Producción y grabación en estudio profesional.
- Producción de video musical de alta calidad.
- Asesoramiento profesional en cuanto a la presentación y difusión del material.

7. Contraprestación
Los artistas seleccionados se comprometen a ofrecer un espectáculo gratuito en alguno de los eventos organizados por la Dirección de Cultura, en una fecha, horario y lugar a convenir entre las partes. Este espectáculo será una oportunidad para que los artistas presenten su música ante el público local. La Dirección de Cultura se encargará de coordinar todos los detalles logísticos del evento, como la fecha y el lugar.

8. Derechos de autor
Los participantes deberán ser titulares de los derechos de autor de los temas que presenten. La Dirección de Cultura no será responsable por conflictos derivados de derechos de propiedad intelectual de las composiciones.

9. Compromiso de los seleccionados
Los artistas seleccionados se comprometen a participar en las grabaciones y a ceder a la Dirección de Cultura los derechos de uso de los videos y grabaciones para fines de promoción en medios oficiales del Municipio de Monte.

10. Responsabilidades
La Dirección de Cultura se reserva el derecho de descalificar a aquellos participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en estas bases o que presenten material que infrinja derechos de autor.

11. Publicación de resultados
Los resultados serán anunciados en las redes sociales oficiales de la Dirección de Cultura y en la página web del Municipio de Monte. Los seleccionados serán contactados directamente para coordinar los detalles de la grabación.

12. Aceptación de bases
La participación en el concurso implica la aceptación total de las presentes bases y condiciones. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Dirección de Cultura de acuerdo con el criterio que considere más adecuado.

13. Información Adicional
Para consultas adicionales, los interesados pueden comunicarse a través del correo electrónico direcciondeculturamonte@gmail.com